



ESTADO MARAVEDIS.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Quanto a estado de parte de los S.^{res} para la mayor Commo-
didad de las tropas y por esta causa no poder cargar otros
encargos que de esta Ciudad estan a su cargo y especialmente
de Sr. Mathes como datario del Caudal de Puerto en
que tanto se necesita la continuada asistencia desde luego esta
Ciudad les da una y dia por excusados de los encargos teniendo
presente las repetidas veces que lo han pretendido y a instancia
rias de esta Ciudad continuado = Acordo nombrar y nom-
brar por tales Comisarios de Arrendamientos a los S.^{res} Don
Martinez Guisao y Cayuela, y Don Juan Liner. Ayuso Rxi-
dores de esta Ciudad. y se le aga saber a dicho Sr. Juan =

Don Joseph de Castro
Jalisco

Don Ju. Antto. de Anta. Molina
Don Jeron. de Tomar, y de Segura

Don Juan Moreno
Benabent

Don Juan Diego
Sanchez Cerezo

En la M. N. M. L. Ciudad de Loxa en veinte dias del mes de
Septiembre de mill setecientos treinta y ocho años, se firmo

